DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7910
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADOS IDIGER 2015ER2515 y 2015ER2612

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	27	MÓVIL	10	
FECHA	24 de Febrero de 2015	HORA	9.45 P.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 79F No. 26-59 Sur Bloque 32 Apto 404	**ÁREA DIRECTA**			70 m2		
SECTOR CATASTRAL	Cuidad Kennedy Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA**			20		
UPZ	47– Kennedy Central	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	12	**NIÑOS**	8
LOCALIDAD	8 – Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0044PNSK	**OFICIO REMISORIO**			CR-19645		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 79F No. 26-59 Sur Bloque 32 Apto 404, se localiza en el Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la Localidad de Kennedy, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos**

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la Localidad de Kennedy, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP). Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado donde se ubica el predio NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa. Ver Figura 1.

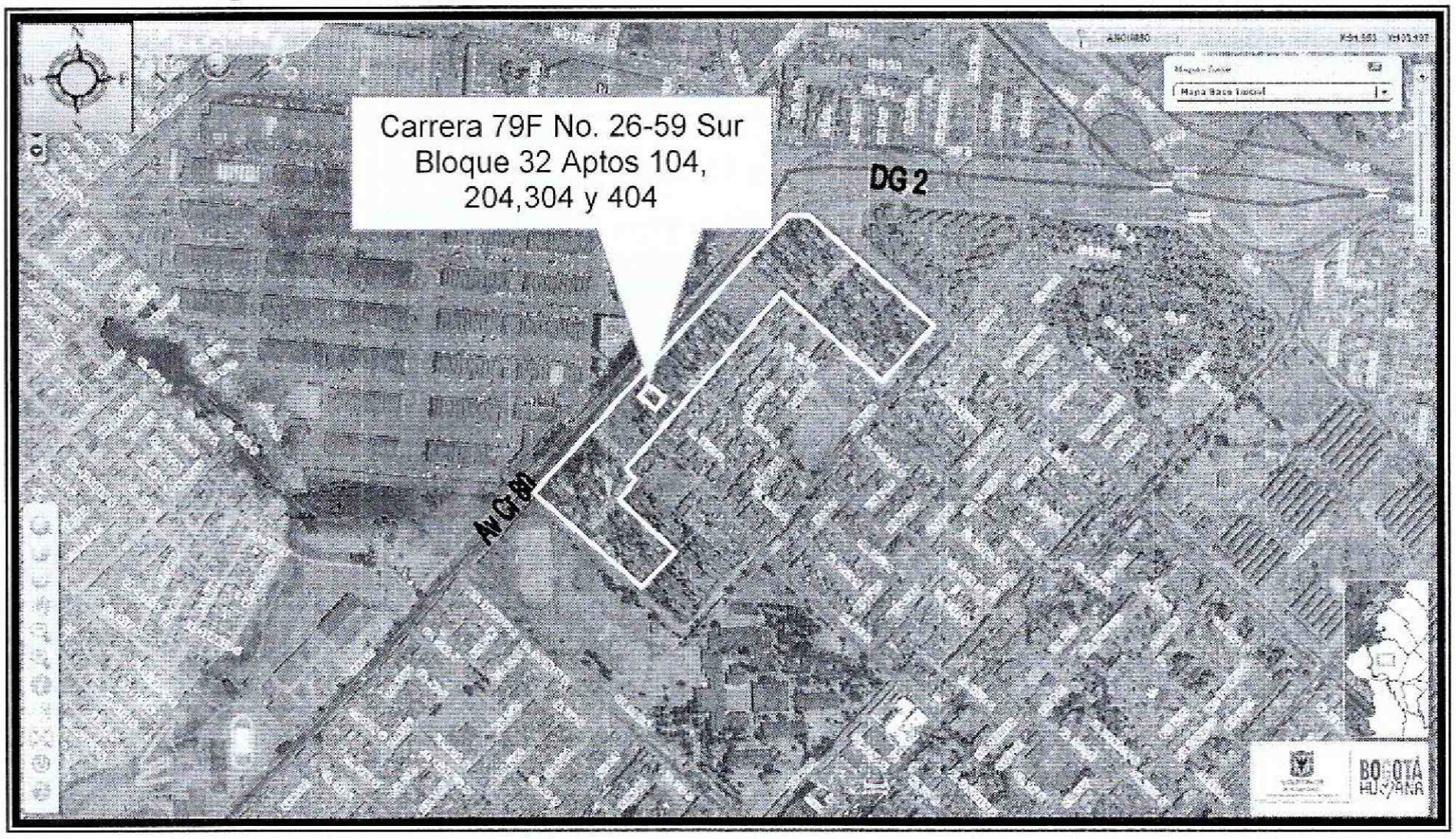


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 79F No. 26-59 Sur Bloque 32, Aptos 104, 204,304 y 404, Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la de la Localidad de Kennedy.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los Radicados IDIGER 2015ER2525 y 2015ER2612, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 23 de Febrero de 2015, al predio ubicado en la Carrera 79F No. 26-59 Sur Bloque 32 Apto 404, Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la de la Localidad de Kennedy. La zona donde se ubica el predio, corresponde a zona plana, consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas. La zona cuenta con servicios públicos básicos.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

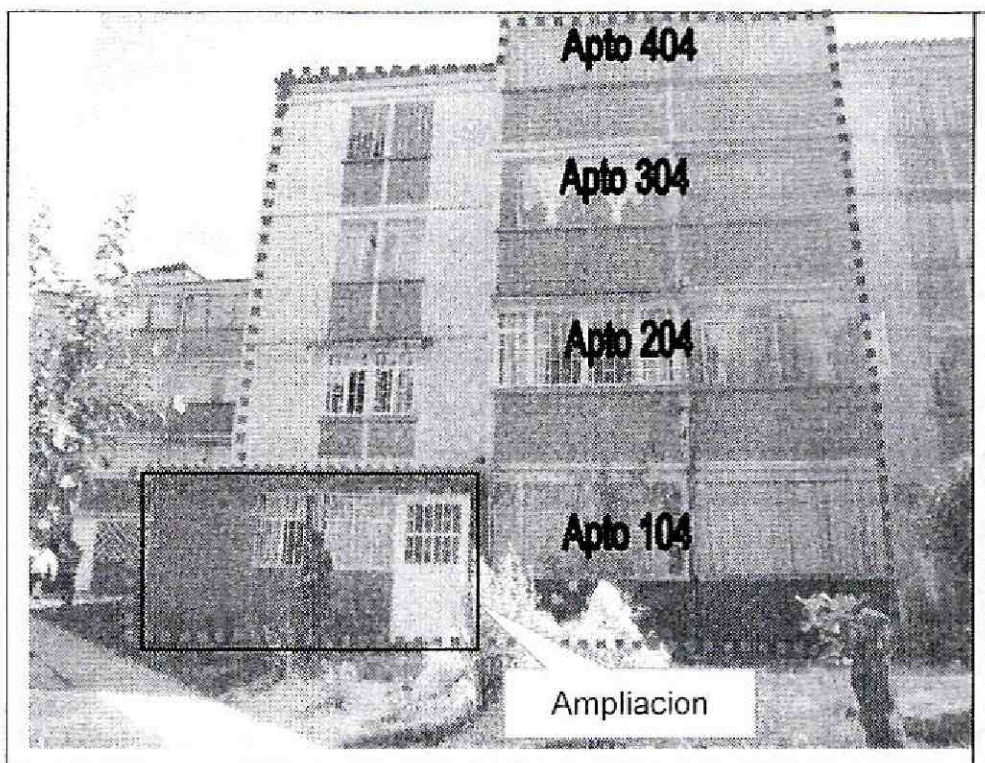
En el predio de la Carrera 79F No. 26-59 Sur Bloque 32, se emplazan 4 apartamentos correspondientes a los números 104, 204, 304 y Apto 404, Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la de la Localidad de Kennedy, construidos en mampostería, con sistema estructural de muros de carga, pisos en concreto, tableta y baldosín, con cubierta en tejas de asbesto-cemento (Ver Fotografía 1).

En el apartamento del 104, se evidenció una ampliación, hacia el costado Sur-oriental, de aproximadamente 8m², en el mencionado apartamento, al parecer en el interior de la ampliación y según la persona que atendió la visita, fue demolido parcialmente el muro de cerramiento (muro de carga) del costado Sur-oriental de la edificación, situación que no se pudo confirmar, por estar deshabitado el inmueble al momento de la inspección.

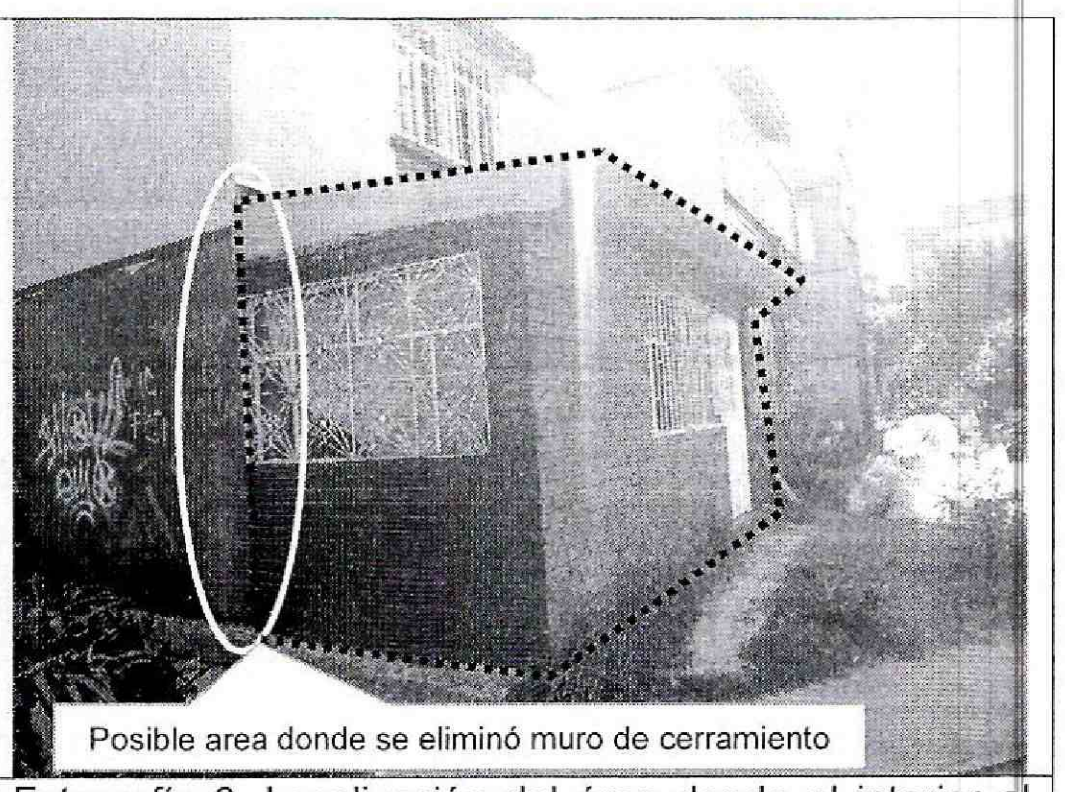
Además de la inspección al exterior de la edificación, se realizó inspección visual al interior del apartamento 204, donde no se evidenciaron grietas o fisuras, que evidencien afectaciones estructurales.

Se resalta que según lo manifestado en los radicados de la referencia y comentarios de los habitantes de los apartamentos, las obras de demolición adelantadas al interior del apartamento 104, han sido recientes, situación que no es posible confirmar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación de la Carrera 79F No. 26-59 Sur Bloque 32, Apartamentos 104, 204, 304 y 404 Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la Localidad de Kennedy. También se aprecia la ampliación en el Apto 104.



Fotografía 2. Localización del área donde al interior al parecer se demolió el muro de cerramiento del costado Sur-occidental del apartamento 104 Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la de la Localidad de Kennedy.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de los elementos que conforman los apartamentos 104, 204, 304 y 404 del bloque 32, Carrera 79F No. 26-59 Sur, Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la Localidad de Kennedy.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo, apartamentos 104, 204, 304 y 404 del bloque 32, emplazado en la Carrera 79F No. 26-59 Sur, Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la Localidad de Kennedy. Inspección realizada el día 23 de Febrero de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de los apartamentos 104, 204, 304 y 404 del bloque 32 de la Carrera 79F No. 26-59 Sur, Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la Localidad de Kennedy, con base en inspección desde el exterior, en la actualidad no se encuentra comprometida, sin embargo, es posible que de haberse intervenido el muro de cerramiento del costado Sur-oriental en el apartamento 104, toda la edificación pueda presentar afectaciones en corto y mediano plazo y/o bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo; por lo que cualquier tipo de intervención a realizar (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. Es pertinente resaltar que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos Y Cambio Climático- IDIGER, no emite juicios de responsabilidad por daños en infraestructura pública o privada. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de los inmuebles.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía de la Localidad de Kennedy, desde su competencia, verificar si se están adelantando obras al interior del apartamento 104 del bloque 32, Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la Localidad de Kennedy, de confirmarse, confrontar la legalidad de las actividades de construcción que se podrían haber realizado en el mencionado .

- A los responsables de los apartamentos 104, 204, 304 y 404 del bloque 32, emplazados en la Carrera 79F No. 26-59 Sur, Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la Localidad de Kennedy, realizar los estudios de patología estructural, con el fin de establecer las obras de rehabilitación, reparación, mantenimiento y/o reforzamiento pertinentes, que permitan retornar esta edificación a un estado óptimo para su uso, acciones que deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los responsables de los apartamentos 104, 204, 304 y 404 del bloque 32 de la Carrera 79F No. 26-59 Sur, Sector Catastral Cuidad Kennedy Norte de la Localidad de Kennedy, realizar una revisión periódica de las condiciones de estabilidad de los mencionados apartamentos.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de la recomendación impartida mediante este Diagnosticó Técnico.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co